INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No. 01675 de diciembre 4 de 2012 de la Secretaría de Educación de Manizales
Carrera 23 35-58 Telefono 606 8 91 89 01
Nit 890.805.009-0

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: **RECTOR**

PARA: LUIS FELIPE HINCAPIÉ ECHEVERRY

ASUNTO: **Designación como supervisor**

FECHA: 26 DE MAYO DE 2026

Apreciado(a) LUIS FELIPE HINCAPIÉ ECHEVERRY

Me permito informar su designación como supervisor en el contrato:	10-ITEC2026
Que tiene por objeto:	Compra de materiales de pintura dirigido a las especialidades de los talleres (Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Metalistería y Soldadura, Dibujo y Diseño) y otras dependencias con el fin de fortalecer el desarrollo de las prácticas y permitir escenarios pedagógicos de aprendizaje para los estudiantes de transición, básica y media técnica, generando ambientes escolares saludables para los estudiantes de la IE Instituto Técnico Francisco José de Caldas.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso, fotografico o por cualquier medio electrónico.
d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
f) Proteger los derechos de la Institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
g) Remitir oportunamente al ordenador del gasto los cumplidos (informes) de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
h) Informar oportunamente a la institución educativa sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
Rector

RECIBIDO: _____
LUIS FELIPE HINCAPIÉ ECHEVERRY
75.089.052 de Manizales, Caldas.